

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OPICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
22 AGO 2024	
02F	8537
EXPEDIENTE N°	
HORA: 10:11	FIRMA: [Firma]

SUMILLA: SOLICITA ASIGNACION ECONOMICA POR CONCEPTO DE RACIONAMIENTO (SALUBRIDAD)

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

Los que suscribimos, Trabajadores Administrativos nombrados y contratados de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo del régimen laboral del D.L. N° 276, debidamente identificados con nuestros documentos de identidad, a Ud., respetuosamente, decimos:

Haciendo uso de nuestro derecho de petición, previsto en el inciso 20) del artículo 2° de nuestra Constitución Política, el mismo que consagra que es prerrogativa de toda persona el formular peticiones, individual o colectivamente por escrito, ante la autoridad competente, la misma que está obligada a dar respuesta al interesado, también por escrito, dentro del plazo legal, bajo responsabilidad

#### I. EXPRESION CONCRETA DE LO PEDIDO.

Solicitamos se disponga la asignación económica por concepto de racionamiento, salubridad para los Trabajadores nombrados y contratados del D.L. N° 276 de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo por la fuente de recursos directamente recaudados.

#### II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO

1. Mediante la presente solicitamos el cumplimiento y aplicación de lo dispuesto en el D.L. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y D.S. N° 005-90-PCM; así como el cumplimiento de la R.M. N° 0484-92-ED; D.S. N° 110-2001-EF, que precisan los incentivos y/o entregas, programas o actividades de bienestar, dichas asignaciones económicas deben ser entendidas como racionamiento y salubridad que se efectúa al servidor nombrado y contratado.
2. A la fecha de presentación de este escrito, debemos manifestar que dicha asignación económica no se nos otorga desde el año 2020; por lo que, en virtud de lo dispuesto en la Sexta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las entidades



públicas excepcionalmente pueden seguir otorgando a sus trabajadores las remuneraciones, beneficios o tratamiento especiales que por costumbre, disposición legal o negociación colectiva venían otorgando, de acuerdo a la normatividad laboral.

3. En tal sentido la presente petición se sustenta en racionamiento y salubridad, entendida como aquella que enmienda la salud del servidor por el manejo de equipos de cómputo y otros elementos que atentan nuestra salud, cuya fuente de financiamiento son los Recursos Directamente Recaudados de la entidad que por cuatro años consecutivos no se nos ha otorgado, pese a estar estipulado por Ley.
4. Por todo lo expuesto SOLICITAMOS el otorgamiento de la asignación económica por racionamiento y salubridad para los Trabajadores Nombrados y Contratados bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, de acuerdo a Ley.

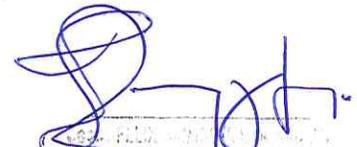
**POR LO EXPUESTO:**

A UD. Pedimos acceder a nuestro pedido, por ser legal.

Yunguyo, 22 de agosto de 2024.

  
Ing. Martín Rojas Rosas  
RESP. INFRAESTRUCTURA  
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

  
Vicenta Coaquira Gomez  
SECRETARIA I  
UGEL-308 EDUC. YUNGUYO

  
Unidad de Gestión Educativa Local  
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

  
B. Lucio Castillo Arca  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
UGEL - YUNGUYO



  
DIRECCION REGIONAL EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
ALAIN ELOY CACERES TITO  
ENCARGADO DE ESCALAFON  
OPERADOR PAD I

  
C.P.C. R. GLADYS ARANGOITA VALDIVIA  
TESORERA UGEL - Y.  
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

  
Alejandro Nuarachi Tito  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
YUNGUYO

  
Ernesto Laico Romero  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
Agustina G. Oña Rom  
SECRETARIA II  
U.E. 308 EDUCACION

